

BIBLIOGRAFIA

ACTAS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE DERECHO COMERCIAL. — 2 tomos de 20 × 28 cm., 610 + 498 pág. — Publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. — Instituto de Estudios de Derecho Comercial y Marítimo. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Central. — 1943.

A iniciativa del Instituto de Derecho Comercial y Marítimo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, se celebró, entre el 1º y el 7 de abril de 1940, el Primer Congreso Nacional de Derecho Comercial, cuya finalidad fué la de examinar las reformas a introducirse en el Código de Comercio argentino. Teniéndose en consideración que para la verificación de un estudio integral de las materias a tratarse era menester la eficaz colaboración no sólo de profesores, juristas, magistrados y abogados, sino también la de las entidades vinculadas al comercio, cuya concepción práctica y sobre todo económica del fenómeno comercial resulta siempre del mayor interés, fueron considerados como miembros del Congreso: a) por derecho propio, los profesores titulares, extraordinarios y adjuntos, así como los encargados del curso de Derecho Comercial de las Universidades argentinas, y los miembros del Instituto de Derecho Comercial y Marítimo; b) los representantes que designaran los Tribunales Superiores de la Nación y de las Provincias, y los miembros de la magistratura comercial de la Capital Federal; c) los delegados designados por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas, los Colegios de Abogados y otros Institutos de Derecho y Ciencias Sociales que hubieran sido invitados; y d) los especialistas en Derecho Comercial y "las entidades gremiales vinculadas al comercio"

Destacados profesores, magistrados y juristas se hicieron presentes a la cita; por lo cual el Congreso alcanzó un marcado éxito, sobre todo si se tiene en cuenta el breve tiempo en que fueron presentadas, examinadas, discutidas y aprobadas las respectivas ponencias. A fin de orientar su labor en forma ordenada al par que eficiente, permitiéndose el examen de los temas con celeridad y justeza, se constituyeron ocho sub-comisiones que verificaron el estudio de materias tan importantes como las relativas a personas y actos de comercio; código único de obligaciones; sociedades; contratos comerciales; derecho cambiario, inclusive el problema de su unificación a través de la Ley Uniforme de Ginebra; operaciones bancarias y cheques; legislación marítima y quiebras.

En realidad que no podía ser más feliz la idea de convocar a un Congreso de esta índole. La reforma de un cuerpo legislativo, y sobre todo de un código de comercio, no puede ser obra encomendada a un reducido grupo de personas; es necesario, también, conocer el pensamiento de todos los sectores que puedan, por razón de su especial capacidad o su función, orientarla en sentido realmente positivo; poniendo en contacto, de este modo, el sentido doctrinario puro, muchas veces infecundo, con el sentido dinámico y real de la vida de los negocios. Hoy, en que como todos los derechos de carácter privado, el derecho comercial aumenta su función de carácter social, la reforma legislativa mercantil debe propender al establecimiento de un armónico equilibrio y efectivo resguardo de los intereses del capital, del trabajo y de la colectividad.

La importancia del Congreso a que nos referimos resulta, pues, grande; ya que de él surgieron conclusiones elaboradas por personas de señalada versación y capacidad, derivadas de un concienzudo análisis de las instituciones que demandan reforma en la legislación mercantil argentina, a fin de someterlas a la Comisión encargada de dicha reforma. Y en la verificación de este análisis las sub-comisiones antes referidas se orientaron en el criterio expuesto por el delegado de la Universidad del Litoral — Doctor Isaac Francioni — en su discurso de la sesión inaugural, de que "si bien es cierto que el carácter progresivo del Derecho Comercial reclama persistentemente mudanzas en sus reglamentaciones para concordarlas a las variadas formas de manifestación que el comercio ofrece, y su carácter universal permite asimilar especiales regímenes creados por extrañas legislaciones y también adoptar normas cristalizadas en conferencias y congresos internacionales, no es posible desechar formas por mucho tiempo experimentadas para suplantadas por improvisadas innovaciones, ni es prudente sancionar trasplantes que no se adaptan debidamente a las condiciones del medio, ni adoptar aquellas soluciones teóricas surgidas en el ardor y pugna de los debates que, si la doctrina muestra aparentemente incommovibles, no han sido sin embargo, apreciadas desde el punto de vista de su aplicación práctica ni calculadas en su repercusión".

Juzgamos del mayor interés la lectura de los dos tomos de las Actas del Congreso a que nos venimos refiriendo, pues cada tema aparece tratado con profundidad y erudición, y sobre todo con la claridad que da el cabal conocimiento de ellos. Exposiciones doctrinarias brillantes, debates eruditos, sugerencias de admirable sentido práctico, se conjuncionan para la elaboración, en definitiva, de las resoluciones correspondientes, verdaderas pautas orientadoras de una feliz obra de reforma legislativa.

Andrés León Montalbán.

CLAUDE DU PASQUIER. — *Introducción a la teoría general del Derecho y a la Filosofía Jurídica.* — Traducción del francés por los Dres. Juan Bautista de Lavalle y Julio Ayasta Gonzáles. — Un vol. de 20 × 15 cm., con 451 págs. — Ed. Librería e Imprenta Gil S. A., Lima.

Esta interesante obra de divulgación, traducida y anotada por el Dr. Juan Bautista de Lavalle, digno Magistrado de la Excma. Corte Suprema de la Re-

pública y prestigioso catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el Dr. Julio Ayasta Gonzáles, diligente y entusiasta estudioso del Derecho, al ser editada en castellano constituye una útil aportación al conocimiento de las ciencias jurídicas.

La obra del profesor Du Pasquier sirve no sólo al estudiante de ciencias jurídicas, sino, también, al abogado que quiere recordar sus conocimientos generales en la materia de su profesión. La sencillez del lenguaje del autor y su claridad (en las partes Primera y Segunda del libro), ambas cualidades conservadas en la traducción, mantienen al texto dentro del campo propicio para la divulgación de los principios del derecho.

El libro lleva un interesante prólogo, del Dr. Juan Bautista de Lavalle, en el que se destaca una defensa de los valores espirituales y de la filosofía tomista. Dice el Dr. Lavalle: "Debería reconocerse más bien que esta vuelta hacia el espíritu que inspiraba la cultura medieval y el tomismo, responde a una reacción espiritual profunda, a un auténtico anhelo de recuperación de un sistema de valores y de salvación de la sustancia religiosa de la vida humana con significativas manifestaciones en las diversas regiones del mundo, como si el espíritu contemporáneo, de regreso de tantas extravagancias y decepciones, buscara en los sistemas fundamentales la restauración de toda nuestra vida espiritual".

La obra está profusamente anotada por los traductores, quienes hacen amplias referencias a la bibliografía jurídica editada en nuestra lengua, facilitando así el conocimiento de obras y autores de interés para los estudiosos del derecho.

Du Pasquier ha dividido su libro en tres partes: Aspecto del Derecho en la Vida Social, Lógica Jurídica y La Noción del Derecho.

La primera parte de la obra se subdivide en tres capítulos: En el primero el autor estudia el derecho y la organización social, ocupándose en lenguaje sencillo y claro de los deberes en la vida social, de la organización social, de la función del Derecho y de las acepciones de la palabra "derecho". A continuación viene el capítulo denominado Panorama del Derecho en el que se da una visión esquemática de las diversas ramas del Derecho. El capítulo tercero estudia las Fuentes del Derecho.

La Segunda Parte está dedicada a la Lógica Jurídica y en ella se trata, en diversos capítulos, de los elementos y de la aplicación del Derecho, del sistema jurídico, de la técnica jurídica y de la interpretación, estudiándose todo ésto en forma tal que mantiene latente el interés del lector.

En la Tercera Parte denominada La Noción del Derecho, el autor estudia las doctrinas del derecho en el pasado y en el presente y formula sus conclusiones. Debemos observar que debido, en nuestro concepto, a la necesidad que ha tenido el autor de hacer resúmenes de las doctrinas, muchas veces, no dá una clara visión de las mismas, lo que puede llevar al lector, no preparado, a alguna equivocada apreciación:

Además, sensiblemente, en esta última parte de la obra, el autor a pesar de tener una concepción espiritualista del derecho, se coloca en una situación distinta muchas veces de la de los autores ortodoxos de la Filosofía del Derecho, llegando a calificarse a sí mismo de positivista idealista, manifestando lo siguiente: "En definitiva, si nuestra concepción limita el derecho al derecho po-

sitivo, es porque estimamos permanecer en el terreno de la realidad. No podemos llamar "regla de derecho" a preceptos que no han recibido de la autoridad social ninguna consagración y que no se reflejan en manera alguna en los hechos". Conviene recordar, siguiendo a autores como Cathrein, fieles a la Filosofía tomista, que el Derecho Natural es verdadero derecho y que es el fundamento del derecho positivo "sobre el que éste se apoya y del que continuamente deriva, ya sea por la costumbre general o por la expresa voluntad del legislador".

José ROSELL RIOS.

EMILIO HARTH-TERRE. — *Artífices en el Virreynato del Perú.* — Un vol. de 244 pág., 17 × 26 cm. — Lima, 1945.

El conocido arquitecto limeño Emilio Harth-Terré, nombrado, no ha mucho, Obrero Mayor de la Catedral de Lima por sus servicios en la restauración de nuestro primer templo, ha dado a luz un volumen en el que reúne varios artículos biográficos aparecidos periódicamente en diarios y revistas. No se trata, pues, de una obra sistemática acerca de la arquitectura virreynal, sino de una labor previa, labor de acarrero de fuentes de información, fruto de pacientes investigaciones arqueológicas y aún paleográficas, que habrán de servir como base esencial a quien emprenda la tarea de trazar el esquema del arte hispánico en el Perú.

En rápidos y bien documentados bosquejos, a través de las páginas de este volumen desfilan nombres, fechas y hechos, la mayor parte de ellos enteramente pretéridos por la tradición limeña y que el autor se esmera en revivir cariñosamente. Personajes desconocidos hasta ahora, extraídos por Harth-Terré de añejos documentos subiertos por el polvo de los siglos, se animan y cobran vida y colorido en la ágil pluma de este arquitecto historiador. Y, como ocurre siempre en esta clase de trabajos de restauración, que limitan las posibilidades a lo que proporcionan los archivos, no faltan los vacíos, que en vano intenta llenar con su imaginación el vehemente lector. Con todo, la obra que comentamos expone con maestría y acertado sentido retrospectivo, fragmentos del aspecto artístico de la época virreynal.

Al referirse al abolengo artístico del Perú colonial, observa el autor que la mayor parte de los alarifes y maestros de arte tuvieron escuela europea o se formaron bajo la dirección de artistas y artesanos venidos del Antiguo Mundo. Describe la prodigiosa actividad de los artífices del siglo XVI en la edificación de iglesias, casas, puentes y obras públicas, que dieron una fisonomía de hispanismo inconfundible a las ciudades recientemente fundadas. Explica cómo, en el Cuzco, y en general en toda la Sierra, se produjo una admirable y fecunda conjunción del aparejo pétreo de indudable raigambre incaica, y el arte del labrado hispano. Con lo que corrobora la opinión de Héctor Velarde acerca de la fusión de lo indígena y lo hispano en la arquitectura y en la escultura de los siglos coloniales.

Entre las más notables biografías podemos anotar la de Francisco Becerra, el alarife extremeño de fines del siglo XVI, a quien se encargó en 1598 la obra

de la Catedral de Lima. Becerra proyectó la construcción, pero sólo se ejecutó la mitad posterior desde el crucero, según sus planos. La Catedral fué estrenada en parte en 1604. Poco después, en 1616, Martín de Aizpitarte recomendó el empleo de bóvedas de crucería en lugar de las de arista para la prosecución de los trabajos. Becerra fué el introductor de las formas italianizantes, según dice el autor, habiendo trazado además de la Catedral, las casas reales y las obras de fortificación del Callao, estas últimas destinadas a hacer frente a las peligrosas correrías y desmanes del corsario Drake.

Cabe mencionar también la biografía de Jusephe de la Sida, natural de Jérez de la Frontera, representante auténtico del purismo renascentista, quien se ocupó en la construcción del primer cuerpo de la torre de San Agustín y la portada del mismo templo. Se destaca también la biografía de Juan Cano, el carpintero que al llegar a nuestras tierras era un simple aprendiz y que por sus méritos alcanzó el grado de Maestro en la Ciudad de los Reyes, habiendo sido veedor del gremio y examinador del oficio. El autor nos proporciona valiosos datos al estudiar las biografías de Gil López y Antonio Lorenzo en relación al primer puente de albañilería construido en nuestra árida costa, sobre el río Pasamayo, y la de Juan del Corral, maestro mayor de reales fábricas y azulejero notable, constructor del célebre Puente de Piedra de nuestra capital.

Invadiendo el campo del arte pictórico, el autor se ocupa de Mateo Pérez de Alessio, principal introductor del romanismo en la pintura virreynal. Pérez de Alessio fué el iniciador de la intensa lucha entre el arte académico y oficial del Renacimiento y del Herreriano, con los maestros mantenedores de la rutina ancestral. En esta parte, el autor se detiene para hablarnos de Diego de Morán, uno de los acompañantes de Pizarro en Cajamarca, que pintó a Atahualpa, y de Juan Iñigo de Loyola, quien en 1546 pintó una serie de cuadros para la Iglesia Mayor de Lima.

En las sugestivas páginas que integran el volumen que comentamos sobresale también un artículo dedicado a los maestros entalladores del siglo XVII. Limitándose a los entalladores de retablos, el autor dice que a fines del siglo XVI, los entalladores observaban todavía en sus retablos y esculturas las fórmulas gótico-platerescas. Fueron Martínez de Arona y Pedro de Noguera, escultores de la Catedral de Lima, quienes dieron nuevos rumbos en el maravilloso arte del tallado en madera. El primero, desconocido hasta hace poco, realizó la "cajonera" de la Sacristía, en tanto que el segundo ejecutó la "sillería" del Coro. Completa este estudio una referencia sobre Asencio de Salas, escultor de retablos del siglo XVII.

De gran valor documental es la biografía de Miguel Morzillo, orfebre del siglo XVI, entre cuyas principales obras se cuenta la fundición de la sobretaza de la primera fuente de agua de la Plaza Mayor de Lima, inaugurada el 21 de diciembre de 1578. Sobresale asimismo, por su sabor tradicionalista y episódico, la biografía del Licenciado Meléndez, encargado por el Cabildo, en 1710, para que fundiera de nuevo la campana mayor de la Catedral, que se había quebrado.

Los esfuerzos de Harth-Terré son valiosos y de indudable mérito. Ciertamente que no bastan para escribir, con tan pocos y dispersos datos, la Historia del Arte Virreynal, pues es necesario ampliar las investigaciones a otros archivos, y,

lo que es más importante, conviene analizar detenidamente las obras de arte, diseminadas por todo el territorio nacional, pero en nuestra opinión esta publicación constituye un buen comienzo y un feliz augurio. Es de esperar que el propio autor, cuando esté posesionado de suficiente documentación, habría de dar comienzo a la obra de estructurar el esquema de la evolución artística del Perú.

Carlos SCUDELLARI.

ARCHIBALD MACLEISH: *The American Story*. — Un vol. de 14 × 21 cm., 231 págs. — New York, 1945.

La Library of Congress, de Washington, ha iniciado este año la publicación de una interesantísima revista trimestral, con el título de *The United States Quarterly Book List*, en la cual son revisados los libros de toda índole publicados en ese país.

Un grupo de críticos norteamericanos se ha propuesto difundir entre los países del Continente algunos de los libros que figuran en las notas bibliográficas de esa revista, y ha elegido para iniciar tan interesante como generoso empeño, este libro del Sr. MacLeish, en el cual se hallan reproducidas diez radio-teatralizaciones relativas a la historia del continente americano.

Es indiscutible el interés que presenta el utilizar la radio-teatralización, no para transmitir escenas espeluznantes de dramas policiales y escenas muchas veces escandalosas que van a ser escuchadas por niños y por otras personas en cuyo espíritu pueden dejar una huella nefasta, sino — como lo hace el Sr. MacLeish — para transmitir animadas reconstituciones de carácter histórico.

Pero fuera de esta observación, sería difícil hacer una afirmación concreta sobre el mérito de las escenas transmitidas, sin haberlas escuchado efectivamente por la radio. Por esta circunstancia de haber escrito el Sr. MacLeish, más que un libro, verdaderos libretos para obras radio-teatrales, no parece que haya sido muy acertada la elección de su obra — por lo demás, valiosa en sí — para iniciar un movimiento tan interesante y laudable como este de difundir la cultura norteamericana entre los pueblos vecinos y amigos de los Estados Unidos. Esperemos que tan meritorio empeño continúe cada vez con mayor éxito, y que sea proficuo para todos en resultados espirituales.

Isabel GODEAN.

AMADO ALONSO. — *Poesía y Estilo de Pablo Neruda, Interpretación de una Poesía Hermética*. — Un vol. de 287 págs., 14 × 21 cm. — Buenos Aires, 1940.

La fogosa y trágica poesía de Pablo Neruda ha sido comprendida y explicada magistralmente en este libro, donde encontramos labor de ahondamiento emocional, a la vez que intenso trabajo del pensamiento, aplicado a la aclaración de procedimientos expresivos.

Alonso se refiere esencialmente a los poemas comprendidos en el primer y segundo tomo de *Residencia en la Tierra* porque allí palpita de modo singular la actitud poética propia de Neruda y porque son precisamente esos poemas los que exhiben mayor hermetismo en la forma.

El sentimiento medular es en ellos la angustia, una creciente angustia frente a la vida, que para el poeta es sólo inconsistencia y destrucción. Nada existe fuera del constante morirse, pero en la muerte misma se instala con pujante rebeldía su impulso vital y el poeta canta esta lucha encarnizada, esta feroz agonía.

Su actitud frente al mundo es destructiva aunque también, como poeta auténtico que es, construye: se expresa estéticamente, nos da la significación sentimental que encuentra en las cosas. Pero no a la manera clásica. Esta poesía de aislamiento radical rompe con todo lo objetivo y ahonda cada vez más en sí misma, se hunde definitivamente en esa materia ígnea que es el propio sentir del poeta y desde la cual el mundo entero aparece deformado.

Este "anclaje en el sentimiento" explica que el poeta, lejos de empeñarse en racionalizar lo irracional, huya de pulimentos que al dar perfil exterior, sacrifican — a lo menos en parte — esa vigorosa forma interna que su poesía nos entrega intacta y pura.

También el ritmo y la sintaxis toman a veces con audacia extraños caminos para que el ímpetu emocional no pierda su auténtico modo de estallar. El ritmo es libre y está formado por las descargas del sentimiento; la sintaxis tiene fuertes anomalías que dejan abierto el camino a la emoción siempre volcánica. Por la misma razón las imágenes, apenas esbozadas, se suceden con velocidad, se interpenetran incoherentes y sin sentido lógico, aunque llenas de sentido psicológico y estético.

Tal es la poesía de Neruda. Poesía del anhelo ferviente y de la amarga desolación. Poesía sin fe de un naufrago de Dios, en quien Alonso ve plenamente representada nuestra época, pues si Neruda rompe los moldes de la poesía, la humanidad reniega hoy de su tradición; si el poeta hace violencia a las formas del idioma, el hombre de la calle se entrega al desorden y a la destrucción. Uno y otro sufren la angustia del naufrago, pues han perdido el sentido profundo de su vivir.

Sin embargo, bendita esta acongojada angustia, porque se disuelve en valores poéticos, porque enriquece el ámbito del arte y porque nos hace sentir una vez más, por contraste, la verdadera respuesta a la pregunta esencial.

Elvira FLÓREZ PÉREZ.